



FUNDACION DESARROLLO
SOCIAL JUB 800.218.807-1

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DESARROLLO SOCIAL
JAIME URQUIJO BARRIOS CON NIT 800218607-1 HACE CONSTAR QUE:**

Cumple con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo mi propia responsabilidad al prestar el servicio público de bienestar familiar en la modalidad de INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL de acuerdo a lo que se detalla a continuación;

En el proceso de atención se brinda a los menores y sus familias, la orientación, organización y proceso de las acciones para el logro del restablecimiento de derecho, por ello se hace necesario seguir con sus respectivos monitoreos a cada usuario, el cual se divide en dos niveles, micro y macro gestión. la primera, busca articular todo lo referente al diseño, implementación y seguimiento de cada plan de caso, lo que implica engranar las acciones y actores de la modalidad de atención para que sea efectivo, eficaz y eficiente

Se define las responsabilidades del talento humano, con respecto a los resultados esperados en la modalidad de atención brindada. Además se establecen las estrategias de participación de los beneficiados, su familia y/o red de apoyo en el desarrollo de su atención. La articulación interdisciplinaria en la modalidad de atención, para el logro de los objetivos programados en el cronograma de actividades, el plan antijurídico, el plan de prevención de desastre y en el plan ambiental permite desarrollar las acciones diseñadas en seis sesiones de atención al mes, a su vez se realiza la articulación entre la autoridad administrativa y el equipo técnico de la defensoría o comisaría de familia con el equipo interdisciplinario de la modalidad de atención de los beneficiados, permitiendo la activación del sistema nacional de bienestar familiar que deba hacerse según cada caso. Todas estas acciones se encuentran de forma transversal en la propuesta de implementación y cualificación del programa de atención psicosocial aprobado por la oficina técnica de la regional Atlántico.

Se expide el 31 de mayo del 2025.


DANIELA CECILIA URQUIJO PEDROZA
CEDULA 1.140.839.794 DE BARRANQUILLA

Calle 80ª #42ª-77
Teléfono (5) 3432141 E – Mail: corporaciondesarrollosocial@outlook.es
Barranquilla – Colombia